

# Informe de la reunión del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos

Original: Inglés

27-29 de febrero de 2024  
París



Organización Mundial  
de Sanidad Animal  
Fundada como OIE

Departamento de resistencia antimicrobiana y  
productos veterinarios  
[amrvp.dept@woah.org](mailto:amrvp.dept@woah.org)

12, rue de Prony  
75017 Paris, France

T. +33 (0)1 44 15 18 88  
F. +33 (0)1 42 67 09 87  
[woah@woah.org](mailto:woah@woah.org)  
[www.woah.org](http://www.woah.org)

## Índice

<b>1. Bienvenida y apertura de la reunión.....</b>	<b>4</b>
1.1. Adopción del orden del día.....	4
1.2. Designación del redactor del informe.....	4
<b>1. Panorama I.....</b>	<b>4</b>
2.1. InFARM y RENOFARM (FAO) – Dr. Alejandro Dorado García.....	4
2.1.1. Renofarm.....	4
2.1.2. Sistema InFARM.....	5
2.2. Lista de la OMS de antimicrobianos de importancia médica para la medicina humana (Lista MIA de la OMS) y otras actividades relacionadas con la RAM – Dr. Jorge Matheu.....	5
2.3. Actualización de las actividades del Grupo de directrices terapéuticas de la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA – TGG, por sus siglas en inglés) – Dr. Stephen Page.....	6
<b>2. Panorama II.....</b>	<b>6</b>
3.1. Panorama general de la Cuatripartita de las actividades RAM-OMSA – Dr. Javier Yugueros-Marcos y Dr. Holy Akwar.....	6
3.2. UNGA 2024, nota de concepto y actualización – Dr. Javier Yugueros-Marcos.....	7
3.3. Actualización de la evaluación y el seguimiento (E&S) – Dr. Javier Yugueros-Marcos.....	7
<b>3. Departamento RAM-VP de la OMSA - Actualización.....</b>	<b>8</b>
4.1. Estrategia RAM – animales de compañía: Acciones y productos previstos para 2024 – Dr. Javier Yugueros-Marcos.....	8
4.2. Revisión de las recomendaciones de la Lista de antimicrobianos de la OMSA – Resolución para la Sesión General – Secretaría – Dra. Ana Mateus.....	8
4.3. Actualización sobre ANIMUSE – Equipo dedicado al uso de antimicrobianos ( <i>AMU team</i> ).....	9
4.3.1. Actualización de las actividades de ANIMUSE – Dra. Delfy Góchez.....	9
4.3.2. Biomasa animal – Dr. Morgan Jeannin.....	9
<b>4. Gestión de los antimicrobianos – Integración en las normas de la OMSA de los animales terrestres y los animales acuáticos – Dr. Stephen Page.....</b>	<b>9</b>
<b>5. Concepto Vet AWaRe – Profesores Michael Sharland y Scott Weese.....</b>	<b>10</b>
6.1. Sistema AWaRe para los seres humanos – Profesor Michael Sharland.....	10
6.2. VetAWaRe – Profesor Scott Weese.....	10
<b>6. Departamento RAM-VP de la OMSA - Actualización II.....</b>	<b>11</b>
7.1. Proyecto de productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados (Proyecto SFVP) – Dr. Andrés García Campos.....	11
7.2. Plan de trabajo sobre la RAM relative a las actividades en la acuicultura – Dr Dante Mateo.....	11
<b>7. Actualización de los grupos de trabajo y ad hoc.....</b>	<b>11</b>
8.1. Actualización del trabajo del Grupo <i>ad hoc</i> para el desarrollo de documentos técnicos de referencia para la elaboración de una lista de antimicrobianos de importancia veterinaria para los bovinos – Dra. Ana Mateus.....	11
8.2. Actualización del trabajo del Grupo <i>ad hoc</i> para el desarrollo de documentos técnicos de referencia para la elaboración de una lista de antimicrobianos de importancia veterinaria para perros y gatos – Dr. Stephen Page.....	12
<b>8. Actualizaciones de otros departamentos.....</b>	<b>12</b>
9.1. Revisión del Capítulo 2.1.1. del <i>Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres</i> – Secretaría de la Comisión de Normas Biológicas – Dra. Mariana Delgado.....	12
9.2. Bioseguridad (nuevo capítulo en el <i>Código de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres</i> ) – Departamento de Normas – Dr. Francisco D'Alessio.....	13
Capítulo 6.10. del <i>Código de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres</i> – Revisión de los comentarios de los Miembros y del plan de trabajo para la revisión de los próximos capítulos del <i>Código Terrestre</i> para informar a la Comisión del Código - Dra. Ana Mateus.....	13

---

<b>9. Grupo de trabajo sobre los antimicrobianos I – Presidencia / Secretaría.....</b>	<b>13</b>
10.1. Sesión de reflexión sobre las alternativas a los antimicrobianos (sólo para el grupo) – Dra. Ana Mateus....	13
10.2. Hoja de ruta 2024-2025 – Secretaría .....	14
<b>10. Otros asuntos .....</b>	<b>14</b>
11.1. Revisión sistemática de las pruebas sobre el uso de antimicrobianos como promotores del crecimiento – Sra. Floriane Etienne .....	14
<b>11. Fecha de la próxima reunión.....</b>	<b>14</b>

### Lista de anexos

<b>Anexo 1. Orden del día adoptado.....</b>	<b>15</b>
<b>Anexo 2. Lista de participantes .....</b>	<b>17</b>
<b>Anexo 3. Recomendaciones revisadas de la Lista de la OMSA de antimicrobianos de importancia veterinaria ..</b>	<b>18</b>

---

## 1. Bienvenida y apertura de la reunión

El Grupo de trabajo de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM) (en adelante, "el grupo") y los observadores de las organizaciones de la Cuatripartita (FAO<sup>1</sup> y OMS<sup>2</sup>), se reunieron entre el 27 y el 29 de febrero de 2024, en la sede de la OMSA, en París. El observador del PNUMA<sup>3</sup> no pudo asistir a la reunión debido a un conflicto de prioridades con su equipo de la resistencia antimicrobiana, que cuenta con escasos recursos. La OMSA espera que la situación pueda resolverse pronto y que se confirme su presencia en futuras reuniones.

La Dra. Tomoko Ishibashi y el Dr. Yugueros-Marcos dieron la bienvenida a los miembros del grupo y el Dr. Yugueros-Marcos agradeció al Dr. Donald Prater su valiosa contribución al grupo y a la OMSA, antes de su dimisión en 2024. El Dr. Yugueros-Marcos informó brevemente al grupo sobre el proceso de contratación de tres nuevos miembros para sustituir al Dr. Gérard Moulin, al Prof. Moritz van Vuuren y al Dr. Donald Prater, que se presentará para información al Consejo de la OMSA durante su reunión del 7 de marzo de 2024. Se espera que los nuevos integrantes se incorporen al grupo en su próxima reunión de octubre de 2024.

La Dra. Eloit dio la bienvenida al grupo y destacó el necesario cambio en el uso tradicional de los antimicrobianos, haciendo hincapié en la importancia de invertir en nuevas herramientas para abordar los problemas de sanidad animal, sin depender de los antimicrobianos. Subrayó la importancia de continuar abogando por la eliminación progresiva de los antimicrobianos utilizados para uso médico no veterinario, como la promoción del crecimiento. De cara al futuro, el grupo necesitará una gestión diferente de los conocimientos científicos y un nuevo marco para las comisiones especializadas y los grupos de trabajo. Además, se deberán analizar las relaciones con los centros colaboradores (CC) y sus funciones, con miras a garantizar que se tengan en cuenta las capacidades de los mismos. Agradeció a los miembros del grupo su asistencia y la dura labor realizada durante años.

### 1.1. Adopción del orden del día

El orden del día aprobado por el grupo y la lista de participantes figuran respectivamente en el [Anexo 1](#) y el [Anexo 2](#) del presente informe.

### 1.2. Designación del redactor del informe

El grupo fue presidido por la Dra. Tomoko Ishibashi y el Dr. Donald Prater se encargó de la redacción del informe.

## 2. Panorama I

### 2.1. InFARM y RENOFARM (FAO) – Dr. Alejandro Dorado García

El Dr. Alejandro Dorado García presentó al grupo los siguientes programas de la FAO:

#### 2.1.1. [Renofarm](#)

Desde hace ya diez años, la iniciativa Renofarm está orientada a la acción y, por tanto, implica a toda la cadena de producción. Su meta es disminuir la necesidad de recurrir al uso de antimicrobianos (UAM) en las explotaciones. Su objetivo es lograr que: a) 100 países participen en la iniciativa, b) el 50 % de los trabajadores de la sanidad animal y vegetal de los países participantes reciban una formación, y c) el 80 % de todos los países participantes aporten sus datos a InFARM. Desde 2022, se llevaron a cabo algunos proyectos piloto en Nigeria, Uganda e Indonesia.

#### Discusión

- El grupo debatió el proyecto piloto de Indonesia y solicitó más información al respecto, incluido su programa de certificación. El Dr. Dorado García reunirá más información y la comunicará al grupo. Igualmente, el grupo debatió el papel de los minoristas en los programas de certificación, ya que tuvieron cierto éxito en otros países y contribuyeron a fomentar la reducción del UAM en las explotaciones.
- El grupo solicitó más información sobre la progresiva suscripción a Renofarm de ciertos países y sobre el proceso de selección de la FAO. El Dr. Dorado García explicó que, por el momento, se habían registrado más de 50 países. La FAO está tratando de incorporar la "perspectiva RAM" en todas las iniciativas y ampliar Renofarm a través de actividades colaterales.

---

<sup>1</sup> FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

<sup>2</sup> OMS: Organización Mundial de la Salud

<sup>3</sup> PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

- 
- El grupo preguntó si se había sometido a debate el término "agroambiental" ("*agri-environment*"). El Dr. Dorado García explicó que este concepto se refería específicamente a un entorno de producción de alimentos o a un entorno próximo a la producción de alimentos según la definición del Codex.

### 2.1.2. Sistema **InFARM**

El sistema de la FAO "InFARM" (por sus siglas en inglés) ayudará a los países en el proceso de recopilación, análisis, visualización e interpretación de los datos sobre la RAM. En 2022, se desarrolló la versión beta del programa y, entre los meses de marzo y octubre de 2023, se llevó a cabo la versión piloto y se finalizó la parte informática. La primera convocatoria anual abierta de datos se efectuará en 2024 e incluirá una formación regional, que comenzará en Bangkok y que ayudará a los participantes a desarrollar habilidades para utilizar los datos en un análisis del riesgo, elaborar informes de políticas, etc. En 2025, está prevista la publicación del primer informe del sistema InFARM.

#### Discusión

- El Dr. Dorado García confirmó que 65 puntos focales y 26 países habían participado en este proyecto piloto y que estaba prevista la designación de hasta tres puntos focales por país. El Dr. Dorado García anunció el aumento de la participación gracias al portal de los Miembros de la FAO, un conjunto más consolidado de materiales y a través del Jefe de los Servicios Veterinarios de la FAO y otras de sus redes. Además, este año, se organizarán tres talleres regionales para fomentar la participación.
- El grupo señaló que los datos sobre la RAM estaban mal representados en el ámbito del medio ambiente. El grupo debatió la posibilidad de efectuar una vigilancia a través de la Cuatripartita, de la que forma parte el PNUMA, con el propósito de abarcar también los datos medioambientales, un aspecto que está en estudio en la actualidad.
- El grupo destacó la importancia de normalizar los métodos analíticos utilizados por los laboratorios y se planteó cuáles eran las modalidades para abordar este tema. El Dr. Dorado García instó a los países a enviar todos los datos sobre la RAM que se analizarán en su estado actual; los datos podrán volver a analizarse en el futuro.

## 2.2. Lista de la OMS de antimicrobianos de importancia médica (Lista MIA de la OMS) y otras actividades relacionadas con la RAM – Dr. Jorge Matheu

El Dr. Jorge Matheu presentó las siguientes actividades de la OMS:

- **Lista MIA de la OMS**. Esta nueva lista se lanzó el 11 de febrero de 2024 y sus traducciones estarán listas a finales del mes de marzo. El 20 de marzo de 2024 está previsto un seminario web mundial al respecto, que contará con la participación de la OMSA.
- **Marco centrado en las personas para hacer frente a la RAM en el sector de la salud humana**. Este nuevo enfoque de la lucha contra la RAM priorizará las necesidades de los seres humanos y los desafíos del sistema, con una base compuesta por 13 intervenciones basadas en evidencias en el ámbito de la salud humana.
- **Iniciativa de diagnóstico sobre la RAM**. Desarrollada para mejorar el acceso al diagnóstico sobre la RAM, esta iniciativa sitúa al diagnóstico en la primera línea de la respuesta mundial de la lucha contra la RAM, con el objetivo de lograr un acceso equitativo a pruebas de calidad para patógenos bacterianos y fúngicos comunes y, además, asociar a la RAM a lo largo de todo el sistema sanitario.
- **Lista de patógenos prioritarios**. Esta lista se actualizará en las próximas semanas, abordará las lagunas identificadas e integrará las lecciones aprendidas de la versión anterior. Están incluidas ciertas pruebas significativas sobre el impacto de la RAM procedentes del [estudio sobre el impacto de la resistencia a los antimicrobianos \(estudio GRAM\)](#).
- **Clasificación AWaRe de los antibióticos para la evaluación y el seguimiento del uso**. Ofrece orientaciones concretas, basadas en evidencias sobre la elección de antibióticos, dosis, vía de administración y duración del tratamiento para más de 30 de las infecciones clínicas más comunes, tanto en atención primaria como en el ámbito hospitalario.
- **Sistema GLASS-AMC de la OMS (vigilancia del consumo de antimicrobianos)**. Hasta 2024, 90 países se registraron en el sistema GLASS-AMC de los cuales, 62 países proporcionaron datos a este sistema antes de finales

---

de 2022. Está previsto prestar un mayor apoyo para ayudar a los países a consolidar su participación y presentar datos más sólidos.

### Discusión

- El grupo solicitó mayor información sobre los cambios significativos introducidos en la Lista MIA de la OMS, y el Dr. Matheu explicó que, actualmente, existen tres categorías de antimicrobianos: a) los utilizados únicamente en humanos; b) los utilizados en humanos y animales, y c) los utilizados únicamente en animales. Los nuevos criterios de categorización y priorización generaron que los derivados del ácido fosfónico (fosfomicina) pasen a la categoría de antimicrobianos de importancia crítica y máxima prioridad (HPCIA, por sus siglas en inglés), mientras que los macrólidos ya no se consideran HPCIA.
- El grupo destacó la utilidad de la distinción entre “tópico” y “sistémico” dentro de la clasificación AWaRe y tomó nota de que esto, en la actualidad, no era algo que se hacía en la lista de la OMSA de antimicrobianos de importancia veterinaria, a pesar de que los usos, tanto tópicos como sistémicos, poseen distintos niveles de riesgo.
- El grupo se planteó el uso de la clasificación AWaRe por parte de los países. El Dr. Matheu explicó que AWaRe clasifica los antimicrobianos según si son de “acceso”, “vigilancia” o “reserva”, para que los países se focalicen en los antimicrobianos esenciales. Según AWaRe, los antimicrobianos de “acceso” deben utilizarse como tratamientos de primera línea, mientras que los de “vigilancia” son tratamientos de segunda línea y su uso debe estar respaldado por pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos (AST, por sus siglas en inglés). Los antimicrobianos “de reserva” sólo deben usarse cuando se trata de infecciones causadas por bacterias multirresistentes.

### **2.3. Actualización de las actividades del Grupo de directrices terapéuticas de la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA – TGG, por sus siglas en inglés) – Dr. Stephen Page**

A finales de 2023, se publicó la segunda edición de la [Lista de medicamentos esenciales para perros y gatos](#) que incluye 203 medicamentos esenciales divididos en una categoría básica y otra complementaria. La lista destaca que el acceso a los medicamentos constituye una problemática emergente y que muchos de estos productos provienen del sector de la salud humana. En 2024, este grupo de directrices terapéuticas seguirá investigando la eliminación de los medicamentos sin utilizar, creará una infografía sobre la accesibilidad de los medicamentos basada en una encuesta mundial sobre la disponibilidad de medicamentos esenciales básicos para perros y gatos y celebrará [el Congreso de la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales \(WSAVA\) en China, en septiembre de 2024](#). Otras actividades de primer plano incluyen la elaboración de una lista básica de directrices para el uso responsable de los antimicrobianos destinados a la utilización en animales de compañía para el Repositorio de Recursos Globales y un foro de temas de actualidad donde se pueda responder a preguntas particulares sobre el tema.

### Discusión

- Se solicitó más información sobre los responsables de la vigilancia de los medicamentos de descarte, con la confirmación de que serían entre uno y dos puntos focales por país, con el fin de explorar el marco reglamentario y si se está aplicando en los países Miembros de la WSAVA.
- Próximamente, el grupo de trabajo de la WSAVA publicará una serie de videos cortos destinados a reforzar la sensibilización en torno a los antimicrobianos y a dejar en claro que no necesitan ser la primera línea de acción. El primer video tratará de la gestión de la diarrea en gatos y perros.

## **3. Panorama II**

### **3.1. Panorama general de la Cuatripartita de las actividades RAM-OMSA – Dr. Javier Yugueros-Marcos y Dr. Holy Akwar**

Secretaría conjunta de la Cuatripartita sobre la RAM:

Se puso en marcha el [sitio web](#) de la secretaría conjunta de la Cuatripartita sobre la RAM. Se trata de un portal que presenta una gran cantidad de información sobre sus actividades, incluyendo su primer informe anual.

La herramienta “Una sola salud” para el análisis de la legislación relevante para la RAM de la Cuatripartita ([OHLAT](#)) está disponible para que los países identifiquen y analicen la legislación pertinente a la RAM. Están en proceso de elaboración las directrices técnicas que ayudarán a los países a implementar una vigilancia integrada de la RAM.

**[Grupo de liderazgo mundial “Una sola salud” sobre la resistencia a los antimicrobianos \(GLG, por sus siglas en inglés\)](#)**: El GLG continúa perfeccionando las recomendaciones para la próxima Reunión de Alto Nivel sobre la RAM,

---

en torno a siete áreas clave: 1) financiación; 2) gobernanza responsable; 3) vigilancia para la acción; 4) sistemas transformados; 5) medio ambiente; 6) RAM y preparación y respuesta ante pandemias, y 7) metas.

**Fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas (MPTF, por sus siglas en inglés):** Si bien la secretaría del MPTF atraviesa un proceso de reestructuración en búsqueda de una mayor eficacia, sigue gestionando proyectos en nueve países y ya los completó en otros cinco. En el marco de su reunión del 15 de febrero de 2024, el grupo senior de gestión aprobó una propuesta revisada de su manual operativo.

**Plataforma de asociación entre múltiples partes interesadas sobre la resistencia a los antimicrobianos (la "Plataforma"):** La primera asamblea inaugural se celebró los días 15 y 16 de noviembre de 2023, en Roma (Italia). El comité de dirección recibió y aprobó 16 grupos de acción, incluido uno dedicado a la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA, de las siglas en inglés) de 2024.

#### Discusiones y recomendaciones

- El grupo debatió la falta de representación medioambiental en la Cuatripartita y buscó ejemplos en los que el medio ambiente se haya incluido de forma eficiente. El Dr. Akwar explicó que, si bien la financiación es limitada, se están debatiendo las prioridades de los proyectos medioambientales. El Dr. Mateus informó al grupo de que, en el marco del proyecto global del MPTF sobre la dimensión medioambiental de la RAM, se organizaron talleres de capacitación sobre la eliminación segura de medicamentos en cinco países del MPTF (Indonesia, Marruecos, Perú, Tayikistán y Zimbabue), con el fin de incluirlos en sus Planes de Acción Nacionales (PAN).
- El grupo debatió la importancia de la representación del PNUMA y espera que, próximamente, se una a sus reuniones y que se siga estudiando la posibilidad de incluir al PNUMA en las líneas de trabajo ya existentes para garantizar la representación medioambiental.

### **3.2. UNGA 2024, actualización de la nota conceptual – Dr. Javier Yugueros-Marcos**

Se comunicó al grupo las cuatro peticiones prioritarias de la OMSA para consideración en la declaración de políticas de la Reunión de Alto Nivel sobre la RAM en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA), en septiembre de 2024:

- **Implementación de una coordinación intersectorial eficaz.** Los Miembros deben implementar PAN multisectoriales sobre la RAM a través de una identificación clara y la financiación de las principales necesidades de cada sector.
- **Sistemas de vigilancia de los recursos.** Se deben reforzar e institucionalizar los sistemas nacionales de vigilancia.
- **Prioridad a la prevención.** Los Miembros deben tratar de definir estrategias de vacunación animal con un plan de implementación financiado para 2030.
- **Establecimiento de una financiación adecuada.** Es necesario crear fuentes de financiación sostenibles y previsibles a escala nacional y mundial.

#### Discusión y recomendaciones

- El grupo discutió en torno a las posibles razones de la falta de progreso en algunas áreas desde la declaración de políticas de 2016. La pandemia se consideró una de las posibles causas debido al cambio de prioridades, además de la falta de financiación y sensibilización política sobre la necesidad de costear y asignar fondos destinados a la implementación de los PAN, con menos del 10 % de los países que los haya financiado.
- El grupo tomó en consideración las estrategias potenciales orientadas a aumentar su implementación, incluyendo el análisis costo-beneficio, los sistemas integrados de vigilancia, las estrategias regionales y la caracterización de las enfermedades animales y la identificación de alternativas relativas a los antimicrobianos. Las prácticas de producción y edición del genoma también se mencionaron como áreas a explorar con cautela para reducir, en el futuro, la necesidad de antimicrobianos en los animales.
- El grupo acordó respaldar las prioridades presentadas por la OMSA.

### **3.3. Actualización de la evaluación y el seguimiento (E&S) – Dr. Javier Yugueros-Marcos**

Se está trabajando para perfeccionar los indicadores de la teoría de cambio de la RAM de la OMSA de 100 a 25 para una evaluación y un seguimiento más eficaces. Los nuevos indicadores propuestos pueden incluir: que 2/3 de los Miembros utilizarán el proyecto VSAFE (Productos Veterinarios Subestándar y Falsificados) en 2026; que la base de datos ANIMUSE sea adoptada por el 90 % de los participantes y que entre 4 y 6 Miembros vayan más allá de la

---

notificación de datos a la OMSA, por ejemplo, la publicación de informes nacionales de datos sobre la RAM. En la reunión del grupo de febrero/marzo de 2025, se presentará un informe sobre los nuevos indicadores.

#### Discusión y recomendaciones

- El grupo preguntó si la actual teoría de cambio se había utilizado hasta ahora para supervisar el trabajo; el Dr. Yugueros-Marcos explicó que no se había utilizado de forma adecuada como herramienta de evaluación debido al gran número de indicadores. En la actualidad, los esfuerzos se centran en reducir el número de indicadores para garantizar una utilización más eficaz.

#### **4. Departamento RAM-PV de la OMSA - Actualización**

##### **4.1. Estrategia RAM – animales de compañía: Acciones y productos previstos para 2024 – Dr. Javier Yugueros-Marcos**

La OMSA definió una hoja de ruta específica sobre la RAM en el caso de los animales de compañía, basada en la Estrategia de la OMSA sobre la RAM. La primera fase de aplicación, prevista para 2024-2026, tendrá dos prioridades principales. La primera consiste en mejorar la sensibilización sobre el tema y su comprensión por parte de los veterinarios de animales de compañía y los propietarios de mascotas, en colaboración con organizaciones asociadas como la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA, por sus siglas en inglés). La segunda fase consiste en reforzar los conocimientos a través de actividades de vigilancia, lo que llevará a ANIMUSE a convertirse en la base de datos de referencia mundial tanto a efectos de vigilancia de la RAM como de la del UAM en animales de compañía, ya que la RAM en estas especies no es competencia de la FAO.

#### Discusión y recomendaciones

- El grupo discutió la importancia de evitar la duplicación en esta área y la oportunidad de trabajar con WSAVA. En respuesta, se informó al grupo sobre la reunión regional de WSAVA en Kenia el 19 de marzo, que presentará la estrategia a los veterinarios de animales de compañía y la oportunidad de preparar una propuesta para la Conferencia Mundial de WSAVA en septiembre de 2024, que se celebrará en China.

##### **4.2. Recomendaciones de la Lista de la OMSA de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria – Resolución para la Sesión General – Secretaría – Dra. Ana Mateus**

El grupo revisó la propuesta de actualización de la Lista de la OMSA de los agentes antimicrobianos de importancia veterinaria tras su debate en la reunión celebrada en octubre de 2023 y su posterior trabajo virtual para modificar el texto como sigue:

- Actualizar el texto introductorio con algunos cambios editoriales como la sustitución de "OIE" por "OMSA", el nombre específico del grupo tras su creación en 2019;
- Actualizar las recomendaciones para armonizarlas con los nuevos criterios de categorización de la [Lista de antimicrobianos de importancia médica de la OMS](#), que ahora incluyen la [clasificación AWaRe](#) y la [Lista de medicamentos esenciales de la OMS](#), lo que dio lugar al desplazamiento de los derivados del ácido fosfónico (por ejemplo, la fosfomicina) entre los antimicrobianos de importancia crítica y máxima prioridad (HPCIA, por sus siglas en inglés).
- Mantener la lista de categorización, ya que no se consideró necesario actualizarla.

#### Discusión y recomendaciones

- El grupo debatió la modalidad de aplicación de las normas a la fosfomicina, ya que se utilizan sobre todo en acuicultura para el tratamiento masivo de enfermedades bacterianas. La Dra. Mateus explicó que este aspecto se abarcaría si se recomendaba que este antimicrobiano no se utilizara ni con fines de prevención, ni de promoción del crecimiento.
- El grupo discutió y acordó una última modificación en la sección de recomendaciones en aras de armonización con la definición de "prevención" del Capítulo 6.9. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*.
- El grupo aprobó todos los cambios propuestos para actualizar la sección de recomendaciones de la Lista de la OMSA de Agentes Antimicrobianos de Importancia Veterinaria y recomendó a la directora general su presentación como resolución para adopción durante la próxima 91.<sup>a</sup> Sesión General. La Lista revisada de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria, en la que se destacan todos los cambios, figura en el [Anexo 3](#) del presente informe.



---

### 4.3. ANIMUSE – Equipo dedicado al uso de antimicrobianos (AMU team)

#### 4.3.1. Actualización de las actividades de ANIMUSE – Dra. Delfy Góchez

Hasta el 21 de febrero, ANIMUSE recibió 141 propuestas en su 9.<sup>a</sup> ronda de recopilación de datos. Si bien la participación global es del 77 %, existen algunas dificultades para obtener los datos de África (tasa de participación del 57 %).

Se presentaron los resultados preliminares del 8.<sup>o</sup> Informe sobre el UAM con el aporte de 152 Miembros de la OMSA. El análisis de 2021 se realizó en 94 países en los que las tetraciclinas siguieron siendo los antimicrobianos más utilizados en animales, seguidas de la penicilina. El análisis de los datos entre 2019 y 2021 correspondiente a 81 Miembros muestra un aumento global del 2 % en los mg/kg a nivel mundial para este periodo. Se espera que el informe ANIMUSE se publique a principios de mayo de 2024.

#### Discusión y recomendaciones

- El grupo debatió las posibles razones de este aumento en el 8.<sup>o</sup> informe sobre el UAM en África (mg/kg), considerándose como posibles explicaciones los brotes de enfermedades y la mejora de la notificación en algunos países. También se discutió el posible impacto de la pandemia en los países importadores, ya que puede haber causado un descenso artificial del UAM debido a las restricciones comerciales y, a su vez, un repunte al recomenzar las importaciones en 2021.
- La OMSA tiene la voluntad de capacitar a sus Miembros en materia de institucionalización de la recopilación y el análisis de los datos y la elaboración de informes sobre el UAM mediante una serie de cursos de formación dedicados a la redacción de informes nacionales sobre el UAM. Esto acompañará y capacitará a los Miembros en su proceso de toma de decisiones en torno a las intervenciones y las políticas de la lucha contra la RAM a nivel nacional.
- El grupo tomó nota de la reducción de la participación de África, que descendió al 57 % en la última ronda y debatió si algunos países tenían la impresión de que su participación no les aportaba un beneficio directo.

#### 4.3.2. Biomasa animal – Dr. Morgan Jeannin

Los últimos desarrollos sobre el indicador de biomasa animal de la OMSA utilizado en ANIMUSE para analizar los datos del UAM consisten en: a) el desarrollo de un sistema de informe anual actualizado del Sistema Mundial de Información Zoonositaria (WAHIS) en el que la información sobre la población animal podría transmitirse con un mayor nivel de detalle, permitiendo un cálculo refinado de la biomasa animal y, b) el desarrollo de un módulo dedicado a la biomasa animal dentro de ANIMUSE, para aumentar la automatización del cálculo de este indicador basado en la granularidad refinada de los datos de población animal de WAHIS.

Tal y como se acordó en la anterior reunión del grupo de octubre de 2023, el grupo apoyó la creación de un grupo electrónico de expertos cuya meta sea realizar aportes técnicos sobre la recopilación de datos (datos a nivel de especie) y el análisis (perfeccionamiento de la metodología de la biomasa animal). El mandato se transmitió al grupo para comentarios.

#### Discusión y recomendaciones

- El grupo subrayó la importancia del indicador de la biomasa animal para interpretar los datos del UAM y valoró el perfeccionamiento y la consolidación del cálculo de este indicador.
- El grupo debatió estrategias de mitigación del vacío de datos entre 2019 y 2022 (debido al desarrollo informático de WAHIS, la notificación de la población animal se interrumpió en 2019). Se acordó utilizar las cifras de población animal disponibles de 2018, de las que se dispone de los datos más fiables y actualizados, para completar el vacío de datos como solución provisoria (con el posible riesgo de subestimar la biomasa animal de esos años).
- El grupo enviará a la Dra. Góchez sus comentarios sobre el respectivo mandato.

### 5. Gestión de los antimicrobianos – Integración en las normas de la OMSA de los animales terrestres y los animales acuáticos – Dr. Stephen Page

En las normas de la OMSA, no existe ninguna definición universal acordada para el término "antimicrobial stewardship" (gestión de los antimicrobianos). Si bien diversos grupos están elaborando definiciones de este término de forma

---

independiente, existe la voluntad de desarrollar una definición global con un llamado a la acción para que los grupos trabajen mancomunados y refuercen los sistemas veterinarios mundiales.

### Discusión y recomendaciones

- El grupo debatió la necesidad de una definición universal y la dificultad de traducir el término, reconociendo que, a pesar de la falta de una definición, su concepto está incluido en el [Capítulo 6.10.](#) del *Código Terrestre* y constituye un término ampliamente utilizado a escala internacional.
- El grupo concluyó que sería mejor volver a tratar el tema una vez adoptado el Capítulo 6.10. con la esperanza de que se pueda desarrollar una definición intersectorial.

## **6. Concepto Vet AWaRe – Profesores Michael Sharland y Scott Weese**

El grupo tomó nota de las propuestas para desarrollar una contraparte veterinaria a la lista AWaRe de la OMS (VetAWaRe) a cargo de los Profesores Sharland y Weese como se explica a continuación.

### **6.1. Sistema AWaRe para los seres humanos – Profesor Michael Sharland**

[La Lista de Medicamentos Esenciales de la OMS](#) se creó por primera vez en 1977 y, desde entonces, se sometió a una revisión en múltiples ocasiones. En 2016, se revisó la lista de la OMS para agrupar los antibióticos por "infecciones" en lugar de "grupos de antibióticos"; se identificaron 35 infecciones prioritarias. En 2017, el Comité de Expertos de la lista de medicamentos esenciales de la OMS aprobó la [clasificación AWaRe](#) de los antibióticos esenciales: "de acceso", "de vigilancia" o "de reserva". En 2019, esto se amplió a más de 250 antibióticos y se añadió una nueva categoría: "no recomendados". En 2023 se introdujo la 23.ª lista de medicamentos esenciales, en la que 41 antibióticos se dividieron de la siguiente manera: "de Acceso" - un conjunto básico de 20 antibióticos-, "de Vigilancia" - 12 antibióticos con un potencial generalmente más alto de impulsar la resistencia bacteriana-, y de "Reserva" - 9 antibióticos autorizados sólo para uso en humanos. Desde entonces, el sistema AWaRe se convirtió en un sistema de mejora de la calidad, muchos países utilizan la [aplicación AWaRe](#) como mecanismo de información y los países del G7, G20 y G77, entre otros, adoptaron este sistema.

### Discusión

- El grupo preguntó si la adopción del sistema de clasificación AWaRe había generado algún cambio en el comportamiento de prescripción de antimicrobianos, a lo que el Prof. Sharland explicó que era demasiado pronto para determinar su impacto, pero que se estaban elaborando objetivos claros que se utilizarían para medir el UAM.

### **6.2. VetAWaRe – Profesor Scott Weese**

Se requiere un sistema de clasificación que tenga en cuenta las dimensiones humana, animal y medioambiental de la RAM y del UAM para el sector animal. VetAWaRe podría complementar y ampliar la lista de AWaRe de la OMS, utilizando un marco similar que podría repetirse y aplicarse a diferentes especies animales.

### Discusión y recomendaciones

- El grupo debatió otras clasificaciones utilizadas actualmente, incluidas las cuatro categorías de antimicrobianos utilizadas por la UE ("Evitar", "Restringir", "Precaución" y "Prudencia") y si existía algún riesgo de solapamiento. El profesor Weese confirmó que la mayoría de las categorías utilizadas actualmente son similares e indicó que se iban a tener en cuenta todas las clasificaciones existentes, en lugar de crear nuevas categorías en la Lista VetAWaRe.
- Los profesores Weese y Sharland confirmaron que no existían variaciones regionales en la [Guía AWaRe de la OMS para el uso de antibióticos](#), excepto para una enfermedad infecciosa para la que existía una guía específica. Si se toma en consideración VetAWaRe, pueden existir diferencias regionales con las categorías de acceso para animales.
- El grupo planteó, en el caso de que la OMS adoptara este enfoque, cuáles serían las especies que debían abordarse en primer lugar, sugiriendo que el punto de partida fueran los animales de compañía (perros y gatos) y al menos una especie de animales productores de alimentos.
- El grupo continuará explorando las etapas futuras en las próximas reuniones para mantenerse informado sobre una nueva revisión de la categorización de los antimicrobianos dentro de la lista de la OMS de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria.

---

## 7. Departamento RAM-PV de la OMSA - Actualización II

### 7.1. Proyecto de productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados (Proyecto SFVP) – Dr. Andrés García Campos

El proyecto SFVP tiene cinco pilares: un sistema global de notificación y alerta (VSAFE); el desarrollo de directrices; el establecimiento de redes de laboratorios; la recopilación de datos en el terreno y la sensibilización. Se presentaron al grupo los datos de la fase 2 del proyecto piloto VSAFE, al que también se le informó sobre las especificaciones identificadas hasta el momento para el desarrollo de un sistema informático, en base a los comentarios de los Miembros. En el segundo trimestre de 2024, se establecerá un grupo electrónico de expertos para el desarrollo de documentos de orientación sobre los SFVP. Las interacciones regulares con Interpol, la OMA<sup>4</sup> y la OMS reforzaron aún más la colaboración de la OMSA con estas organizaciones. La OMSA participó en el taller de la OMS en Asia para presentar las actividades de SFVP de la OMSA utilizando el enfoque de "Una sola salud". Esta experiencia servirá de base para el primer taller de SFVP de la OMSA para la región de Asia y el Pacífico, que se celebrará del 12 al 14 de junio de 2024 en Bangkok (Tailandia).

#### Discusión y recomendaciones

- Se solicitó al grupo que brindara orientación sobre el mecanismo que debía utilizarse para una mayor implicación de los Miembros de la OMSA en el sistema VSAFE. El grupo recomendó o bien una resolución, o bien una nueva revisión del Artículo 3.4.11.5. del Capítulo 3.4. *Legislación veterinaria*. El grupo acordó que, probablemente, el mejor enfoque sería una resolución.
- El grupo consideró los resultados de la prueba piloto, el interés de la industria, la posibilidad de introducir el registro de medicamentos, la magnitud del problema y los motivos de la falsificación de los medicamentos veterinarios frente a la de los humanos. En el futuro podría ser útil seguir estudiando la cuestión.

### 7.2. Plan de trabajo sobre la RAM relative a las actividades en la acuicultura – Dr Dante Mateo

El módulo de *e-learning* "Gestión de la RAM en los animales acuáticos (Día 2)", consta de cinco unidades y fue desarrollado por un consorcio científico. El módulo requiere una amplia revisión de su contenido técnico y del formato del texto los cuadros y las ilustraciones. A pesar de la voluntad internacional de su ámbito de aplicación, el módulo tiende a centrarse en la piscicultura europea y esto lo que limita su utilidad. Se esperan mejoras para la segunda revisión.

El grupo electrónico de expertos redactó los cinco capítulos de las directrices para el seguimiento del UAM en acuicultura en el terreno, que recibió los comentarios de la presidencia del EEG y de la secretaría. Una vez revisados, se enviarán a nueve expertos para revisión externa: se esperan recibir sus comentarios al cabo de seis semanas (abril de 2024).

#### Discusión y recomendaciones

- El grupo observó que, en esta presentación, se utilizaba "gestión" ("*stewardship*") y debatió sobre el origen del término. Concluyó que lo más probable era que procediera del sector humano y que también fuera muy utilizado por los centros colaboradores de la OMSA.

## 8. Actualización de los grupos de trabajo y *ad hoc*

### 8.1. Actualización del trabajo del Grupo *ad hoc* para el desarrollo de documentos técnicos de referencia para la elaboración de una lista de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria para los bovinos – Dra. Ana Mateus

Desde octubre de 2023, el grupo *ad hoc* se reunió dos veces de forma virtual y completó la tabla de antimicrobianos utilizados en bovinos y la lista de patógenos comunes y enfermedades comúnmente tratadas con agentes antimicrobianos. Actualmente, el grupo *ad hoc* está elaborando la matriz para las enfermedades infecciosas tratadas con antimicrobianos y, en marzo de 2024, empezará a desarrollar el documento técnico de referencia. Este documento se distribuirá a los expertos externos, a las partes interesadas y a las organizaciones relevantes en el segundo trimestre de 2024. También se presentó para consideración del grupo el ejercicio preliminar realizado por el grupo *ad hoc* sobre los criterios de categorización de los antimicrobianos para completar la futura revisión de la Lista de la OMSA.

#### Discusión y recomendaciones

- El grupo acordó la revisión del documento antes de pasar a la consulta externa.
- El grupo seguirá debatiendo el ejercicio de categorización hipotética en la reunión de octubre de 2024.

---

<sup>4</sup> OMA: Organización Mundial de Aduanas

- 
- El grupo recomendó hacer más visibles en el sitio web de la OMSA los documentos técnicos de referencia publicados anteriormente, y no sólo a través de los informes de las reuniones del grupo en los que se aprobaron.

## **8.2. Actualización del trabajo del Grupo *ad hoc* para el desarrollo de documentos técnicos de referencia para la elaboración de una lista de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria para perros y gatos – Dr. Stephen Page**

El grupo *ad hoc* se reunió de forma virtual en noviembre de 2023 y la próxima reunión está prevista para el 4 de abril de 2024. El grupo *ad hoc* está trabajando para completar los componentes del documento técnico de referencia. Se está perfeccionando la lista de patógenos y enfermedades, que es potencialmente compleja dada la naturaleza regional de muchos agentes patógenos. La lista de agentes antibacterianos es extensa para estas especies, habiéndose identificado varios agentes antimicrobianos que no estaban incluidos anteriormente en la Lista de la OMSA. Se está cotejando un nuevo enfoque de categorización y un esquema de clasificación de importancia con la reciente lista MIA de la OMS de 2024. Este ejercicio de categorización informará la futura revisión de la lista de la OMSA en un futuro próximo. Se espera que el documento técnico de referencia se redacte en abril para su distribución a expertos externos y otras personas en el segundo trimestre de 2024.

### Discusión y recomendaciones

- Se consultó al grupo sobre la inclusión del uso fuera de lo indicado en la etiqueta en el documento técnico de referencia y se sugirió que podía incluirse como anexo del documento y que debía considerarse la posibilidad de incluir algunas recomendaciones para el uso fuera de lo indicado en la etiqueta.
- El grupo discutió la posibilidad de encuestar a los Miembros sobre la forma de utilizar los documentos técnicos de referencia y la Lista de la OMSA de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria.
- El grupo consideró que el documento técnico de referencia podía modificarse en el futuro, en áreas de armonización con la lista AWaRe, para convertirse en una verdadera herramienta de gestión del riesgo.
- El grupo acordó revisar el documento técnico de referencia antes de que pase a consulta externa.
- El grupo seguirá debatiendo el ejercicio de categorización hipotética en la reunión de octubre de 2024.

## **9. Actualizaciones de otros departamentos**

### **9.1. Revisión del Capítulo 2.1.1. del *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres* – Secretaría de la Comisión de Normas Biológicas – Dra. Mariana Delgado**

Se informó al grupo sobre el progreso de la revisión del [Capítulo 2.1.1.](#) del *Manual Terrestre*.

En su reunión de septiembre de 2023, se solicitó a la Comisión de Normas Biológicas que evaluara si el capítulo proporcionaba información actual y completa sobre el establecimiento de puntos de ruptura clínicos y si era necesaria una revisión. La Comisión de Normas Biológicas solicitó al grupo su experiencia, y éste recomendó que los centros colaboradores relevantes para este tema llevaran a cabo una revisión de este capítulo. En consecuencia, tres centros colaboradores aportaron un "mapa de actualización", en el que se esbozaban las actualizaciones necesarias. En febrero de 2024, la Comisión de Normas Biológicas evaluó este mapa y estuvo de acuerdo con los cambios propuestos.

Más tarde, se presentó al grupo el mapa sugerido por los centros colaboradores. Se comunicaron instrucciones a los centros colaboradores para que ejecuten la actualización y presenten el capítulo revisado a la Comisión de Normas Biológicas para su reunión de septiembre de 2024, con el objetivo de proponer el capítulo para su adopción en mayo de 2025.

### Discusión y recomendaciones

- El grupo expresó su agradecimiento por los esfuerzos de los centros colaboradores y se mostró de acuerdo con el esquema de revisión propuesto. Respaldo específicamente las modificaciones y aceptó los elementos añadidos a las Secciones 5.1. *Métodos de pruebas de susceptibilidad fenotípica* y, en particular, la Sección 5.2. *Métodos de pruebas de susceptibilidad genotípica*, tal y como las esbozaron exhaustivamente los centros colaboradores. También se apoyó la decisión de eliminar la Sección 5.4. *Direcciones futuras en susceptibilidad/resistencia a los antimicrobianos*, cubierta en las secciones anteriores.
- El grupo aconsejó que se hiciera referencia a la regulación de las pruebas de susceptibilidad a los antimicrobianos comerciales y que fuera obligatorio el control de calidad de las pruebas de rutina. Esto puede hacerse en el capítulo de control de calidad o en los capítulos específicos sobre enfermedades del *Manual Terrestre*. La secretaria de la Comisión de Normas Biológicas hará un seguimiento con los centros colaboradores y estudiará la forma de incluir

---

la información sobre la regulación de las pruebas de susceptibilidad a los antimicrobianos comerciales en el capítulo revisado.

- La Agencia Europea del Medicamento (EMA) dispone de fondos para encargar investigaciones y está tratando de establecer los puntos de ruptura clínicos necesarios para los antimicrobianos veterinarios que estarán disponibles en uno o dos años.

## **9.2. Bioseguridad (nuevo capítulo en el Código de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres) – Departamento de Normas – Dr. Francisco D’Alessio**

Se difundió el primer borrador del Capítulo 4.xx. sobre bioseguridad y se recibió la primera ronda de comentarios de los Miembros en septiembre de 2024. El capítulo tomará la forma de un capítulo de carácter general que definirá las modalidades para enfocar las medidas de bioseguridad. En caso de necesitarse un contexto específico, se podrá incluir en los capítulos específicos pertinentes.

### Discusión y recomendaciones

- El grupo debatió la inclusión de los animales de compañía en el capítulo y el Dr. D’Alessio confirmó que los principios generales debían aplicarse a todas las especies, incluyendo el contenido pertinente cuando sea necesario.
- El grupo aceptó contribuir en esta labor, tras debatir las modalidades de trabajo, y reconoció que el grupo y la Comisión del Código podían trabajar mancomunados. Una vez recibidos los comentarios de la Comisión del Código, el grupo iniciará el debate sobre el capítulo.

## **9.3. Capítulo 6.10. del Código de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres – Revisión de los comentarios de los Miembros y del plan de trabajo para la revisión de los próximos capítulos del Código Terrestre para informar a la Comisión del Código - Dra. Ana Mateus**

En diciembre de 2021, comenzó la revisión del [Capítulo 6.10](#). La última ronda de comentarios de los Miembros se recibió en diciembre de 2023 para consideración de la Comisión del Código que debatió el Capítulo revisado 6.10. en febrero de 2024, teniendo en cuenta los comentarios de los Miembros. La Comisión recomendó que el Capítulo 6.10. se propusiera para adopción en la Sesión General de mayo de 2024, junto con otras enmiendas al *Código Terrestre*.

El grupo solicitó a la Comisión del Código que sugiriera cuáles eran los capítulos que debían revisarse después del Capítulo 6.10.

### Discusión y recomendaciones

- El grupo recomendó que los Capítulos [6.7](#) y [6.8](#) fueran los próximos capítulos que se sometieran a revisión.
- El grupo también consideró que los capítulos del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* merecían una atención urgente para su actualización.
- La secretaría llevará a cabo un ejercicio de clasificación de los programas de vigilancia en el marco de los debates posteriores del grupo sobre el proceso de revisión del Capítulo 6.8. en la reunión de octubre de 2024.
- La secretaría se pondrá en contacto con los centros colaboradores para recabar su opinión sobre la inclusión de los animales de compañía y los aspectos que deben tratarse en las revisiones del capítulo.

## **10. Grupo de trabajo sobre los antimicrobianos I – Presidencia / Secretaría**

### **10.1. Sesión de reflexión sobre las alternativas a los antimicrobianos (sólo para el grupo) – Dra. Ana Mateus**

La Dra. Mateus presentó al grupo un ejercicio de clasificación de las normas y textos relevantes de la OMSA relacionados con las vacunas autógenas. Se consultó al grupo sobre la posibilidad de desarrollar normas o directrices sobre vacunas autógenas, siguiendo la [recomendación número ocho](#) de la segunda conferencia mundial sobre la RAM celebrada en 2018, en Marrakech.

La Sra. Barbara Freischem ofreció una visión general de la [normativa 2019/6 de la UE](#) sobre medicamentos veterinarios y el papel de la EMA (*European Medicines Agency*) a la hora de ayudar a aplicar los requisitos legislativos. La legislación 2019/6 abarca las vacunas autógenas, los incentivos a la innovación y las disposiciones específicas para las vacunas, las nuevas terapias y los antimicrobianos. Además, la Sra. Freischem compartió con fines de información [la directriz científica de la EMA para promover la autorización de alternativas a los productos veterinarios antimicrobianos](#) y [la estrategia del Comité para los productos médico veterinarios \(CVMP\) sobre antimicrobianos 2021-2025](#). Actualmente,

---

la armonización de los requisitos para las vacunas autógenas se está llevando a cabo a nivel europeo; la EMA publicará un informe sobre las vacunas autógenas en enero de 2025.

El Dr. Donald Prater ofreció una visión general del enfoque normativo de EE. UU. sobre los antimicrobianos, incluidos los organismos responsables de su regulación (el Centro de Medicina Veterinaria de la FDA<sup>5</sup> y el Servicio de Inspección y Sanidad Animal y Vegetal del USDA<sup>6</sup>), las consideraciones de las normativas y de comercialización, alternativas a los antimicrobianos y las formas en que EE.UU. incentiva su uso, incluidas las reducciones de las tasas de usuario.

#### Discusión y recomendaciones

- El grupo reconoció que se trata de un área de importancia, a pesar de la disminución del interés por las vacunas autógenas desde 2015. Teniendo en cuenta la experiencia que la OMSA tiene en vacunas, el grupo señaló que esto podía ser una oportunidad de trabajo interdisciplinario, donde el grupo fuera responsable del componente que tuviera la posibilidad de reducir el UAM.
- El grupo debatió el riesgo de que la RAM se transfiera a través del uso de vacunas autógenas y la falta de conocimientos sobre su eficacia. El grupo estuvo de acuerdo con la necesidad de normas o principios rectores sobre las vacunas autógenas para evitar un aumento de la RAM.
- El grupo recomendó redactar un documento de reflexión sobre las vacunas autógenas, aprovechando la experiencia de los centros colaboradores sobre productos médicos veterinarios de la OMSA.
- Con respecto a las alternativas a los antimicrobianos, el grupo recomendó explorar la posibilidad de redactar un artículo en una de las publicaciones de la OMSA, para fomentar las opiniones de los Miembros sobre el tema.

#### **10.2. Hoja de ruta 2024-2025 – Secretaría**

El grupo revisó la evolución de su hoja de ruta y lo actualizó en función de los debates de las reuniones. Esta hoja de ruta se adaptó a un nuevo formato y estará disponible para los Miembros en la página web del grupo.

### **11. Otros asuntos**

#### **11.1. Revisión sistemática de las pruebas sobre el uso de antimicrobianos como promotores del crecimiento – Sra. Floriane Etienne**

La Sra. Florianne Etienne (becaria del departamento de RAM-PV) presentó un panorama general de la revisión sistemática en curso. Esta revisión está centrada en la evaluación del impacto del uso de antimicrobianos como promotores del crecimiento sobre la RAM. Se espera un informe con las principales conclusiones y recomendaciones de esta revisión para julio-agosto de 2024. El grupo aportará sus comentarios cuando esté disponible.

### **12. Fecha de la próxima reunión**

La próxima reunión del grupo tendrá lugar del 29 al 31 de octubre de 2024.

Cierre de la reunión.

.../Anexos

---

<sup>5</sup> FDA: Administración de Alimentos y Medicamentos

<sup>6</sup> USDA: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

## Anexo 1. Orden del día adoptado

### REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

París, 27–29 de febrero de 2024

#### Día 1 (Martes 27 de febrero – 09:00-17:00 CET)

09:00-09:20	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bienvenida y apertura de la reunión</li><li>• Adopción del orden del día</li><li>• Designación del redactor del informe</li></ul>
09:20-11:00	Panorama I <ul style="list-style-type: none"><li>• InFARM y RENOFARM (FAO) - Alejandro Dorado García</li><li>• Lista MIA de la OMS y otras actividades de la lucha contra la RAM - Jorge Matheu</li><li>• Actualización sobre las actividades del Grupo de directrices terapéuticas de la Asociación Veterinaria de Animales Pequeños (WSAVA TGG) - Stephen Page</li></ul>
11:00-11:15	Pausa - café
11:15-13:00	Panorama II <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación general de la Cuatripartita de la labor en torno a la RAM - Holy Akwar</li><li>• Actualización de la nota de concepto - UNGA 2024 – Javier Yugueros-Marcos</li><li>• Actualización de la evaluación y el seguimiento (E&amp;S) - Javier Yugueros-Marcos y Ben Davies</li></ul>
13:00-14:15	Pausa para almorzar
14:15-15:30	<p><b>* Bienvenida oficial del grupo y de los observadores – Dra. Monique Eloit (directora general de la OMSA)*- 30'</b></p> Departamento RAM-PV - Actualización I <ul style="list-style-type: none"><li>• Hoja de ruta de la Estrategia sobre la RAM para los animales de compañía: acciones y productos para 2024-2026 – Javier Yugueros-Marcos</li><li>• Recomendaciones revisadas de la Lista de la OMSA de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria - Ana Mateus</li><li>• ANIMUSE- AMU team<ul style="list-style-type: none"><li>○ Actualización del informe de ANIMUSE</li><li>○ Biomasa animal</li></ul></li></ul>
15:30- 15:45	Pausa – café
15:45-17:30	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de los antimicrobianos – Integración en las normas sanitarias de la OMSA para los animales terrestres y acuáticos – Stephen Page</li><li>• Concepto VetAWaRe - Michael Sharland, Scott Weese</li></ul>
19:30-22:00	Cena

#### Día 2 (miércoles 28 de febrero – 09:00-17:00 CET)

09:00-10:30	Departamento RAM-PV Actualización II <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto sobre productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados - Javier Yugueros-Marcos, en nombre de Andrés García Campos</li><li>• Plan de trabajo sobre la RAM en acuicultura - Dante Mateo</li></ul>
10:30-10:45	Pausa - café



10:45-13:00	<p>Actualización de las actividades del Grupo de trabajo sobre la resistencia a los antimicrobianos y los grupos <i>ad hoc</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos <i>ad hoc</i> para el desarrollo de documentos técnicos de referencia que enumeran los agentes antimicrobianos de importancia veterinaria para los bovinos - Ana Mateus</li> <li>• Grupos <i>ad hoc</i> para el desarrollo de documentos técnicos de referencia que enumeran los agentes antimicrobianos de importancia veterinaria para perros y gatos - Stephen Page</li> </ul> <p>Actualizaciones de otros departamentos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del Capítulo 2.1.1. del <i>Manual Terrestre</i> – Secretaría de la Comisión de Normas Biológicas - Mariana Delgado</li> <li>• Bioseguridad (nuevo capítulo del <i>Código Terrestre</i>) – Secretaría de Normas</li> </ul>
13:00-14:15	Pausa almuerzo
14.15-17.00	<p><b><u>Sólo para el Grupo de trabajo sobre antimicrobianos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Código Terrestre</i>, Capítulo 6.10.- Revisión de los comentarios de los Miembros y plan de trabajo para la revisión de los próximos capítulos del <i>Código Terrestre</i> para informar a la Comisión del Código - Secretaría- Ana Mateus</li> </ul>

**Día 3 (Jueves 29 de febrero – 09:00-13:00 CET)- Sólo para el Grupo de trabajo sobre antimicrobianos**

09:00-13:00	<p>Grupo de trabajo sobre los antimicrobianos I- Presidencia / Secretaría</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sesión de reflexión: alternativas a los antimicrobianos – Todos</li> <li>▪ Perspectiva EMA - Bárbara Freischem</li> <li>▪ Perspectiva FDA - Don Prater</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de ruta 2024-2025 – Secretaría</li> <li>• Sesión General de la OMSA 2024- Informe del Grupo de trabajo sobre los antimicrobianos y presentación en el plenario – Secretaría</li> <li>• Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión sistemática sobre los antimicrobianos promotores de crecimiento - Floriane Etienne</li> </ul> </li> <li>• Fecha de la próxima reunión</li> <li>• Cierre</li> </ul>
-------------	--



---

## Anexo 2. Lista de participantes

### REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

París, 27–29 de febrero de 2024

---

#### MIEMBROS

---

**Dra. Tomoko Ishibashi**  
(presidenta)  
Project Researcher  
Graduate School of  
Agricultural and Life  
Science  
The University of Tokyo  
Tokyo, JAPÓN

**Sra. Barbara Freischem**  
AMR Senior Specialist  
Veterinary Medicines Division  
European Medicines Agency  
Amsterdam,  
PAÍSES BAJOS

**Dr. Donald Prater**  
(redactor)  
Acting Director  
Centre for Food Safety  
and Applied Nutrition  
(CFSAN)  
Washington DC,  
ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA

**Dr. Fajur Sabah Al  
Saloom**  
Director, Animal Health  
Ministry of Works,  
Municipalities Affairs and  
Urban Planning  
Manana, REINO DE  
BAHRAIN

#### OBSERVADORES

---

**Dr. Stephen Page**  
Director  
Advanced Veterinary  
Therapeutics  
Sidney, AUSTRALIA

**Dr. Alejandro Dorado  
Garcia**  
Animal Health Officer  
AMR surveillance  
coordination  
One Health & Disease  
Control Group  
FAO- Food and Agriculture  
Organization of the United  
Nations  
Rome, ITALIA

**Dr. Jorge Matheu**  
Team Lead  
Department of Global  
Coordination and  
Partnership  
WHO – World Health  
Organization  
Geneva,  
SUIZA

#### PARTICIPANTES DE LA OMSA

---

**Dr. Javier Yugueros-Marcos**  
Jefe  
Departamento de Resistencia  
antimicrobiana y productos  
veterinarios (RAM-PV)

**Dr. Morgan Jeannin**  
Comisionado  
Departamento de Resistencia  
antimicrobiana y productos  
veterinarios (RAM-PV)

**Dra. Ana Luisa Pereira Mateus**  
Coordinadora Científica  
Departamento de Resistencia  
antimicrobiana y productos  
veterinarios (RAM-PV)

**Dr. Holy Teneg Akwar**  
Jefe adjunto  
Departamento RAM-PV

**Sr. Mduduzi Welcome Magongo**  
Responsable de proyectos  
Departamento RAM-PV

**Dra. Mariá Szabó**  
Coordinadora científica  
Departamento RAM-PV

**Dr. Andrés Garcia Campos**  
Oficial de proyectos  
Departamento RAM-PV

**Dr. Dante Mateo**  
Coordinador científico  
Departamento RAM-PV

**Sra. Laura Davis**  
Coordinadora científica  
Normas internacionales

**Dra. Delfy Góchez**  
Responsable de la gestión de  
datos - UAM  
Departamento RAM-PV

**Dra. Mariana Delgado**  
Secretaría – Oficial científico  
Departamento de Ciencias

**Dr. Francisco D'Alessio**  
Jefe adjunto  
Departamento de Normas

**Sra. Floriane Etienne**  
Becaria  
Departamento RAM-PV

---

## Anexo 3. Recomendaciones revisadas de la Lista de la OMSA de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria

### REUNIÓN DEL GRUPO DE LA OMSA SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

París, 27–29 de febrero de 2024

## **LISTA DE LA OMSA DE AGENTES ANTIMICROBIANOS DE IMPORATNCIA VETERINARIA**

**(junio de 2021)** [Mes] [Año]

El Comité Internacional de la **OMSA OIE**<sup>1</sup> aprobó por unanimidad la lista de agentes antimicrobianos de importancia para la medicina veterinaria en su 75.ª Sesión General de mayo de 2007 ([Resolución N° 28](#)).

### Contexto

Los agentes antimicrobianos son medicamentos esenciales para la salud y el bienestar de los seres humanos y los animales. La resistencia a los agentes antimicrobianos constituye una preocupación mundial para la salud pública y animal que está influenciada por el uso de dichos agentes tanto en medicina humana como en medicina veterinaria. Los sectores humano, animal y vegetal comparten la responsabilidad de prevenir o minimizar las presiones de selección de resistencia a los agentes antimicrobianos sobre los patógenos de los seres humanos y demás patógenos **y disminuir en lo posible la propagación de la resistencia a los antimicrobianos en el medio ambiente.**

El Taller de expertos FAO<sup>2</sup>/OIE/OMS<sup>3</sup> sobre la resistencia a los antimicrobianos y el uso excepto en medicina humana de agentes antimicrobianos, que se reunió en Ginebra, Suiza, en diciembre de 2003 (Evaluación científica) y en Oslo, Noruega, en marzo de 2004 (Opciones de uso), recomendó que la **OMSA OIE** elaborase una lista de agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina veterinaria y que la OMS estableciese una lista similar para la medicina humana.

La conclusión n° 5 del Taller de Oslo fue la siguiente:

5. La OMS deberá desarrollar el concepto de clases de agentes antimicrobianos de “importancia crítica” para los seres humanos. El Taller concluyó que deberán identificarse igualmente los agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina veterinaria, con el fin de completar la identificación de los usados en medicina humana; la OIE será responsable de establecer y consignar en una lista los criterios de identificación de estos agentes antimicrobianos de importancia crítica para los animales. La superposición de las listas críticas establecidas para la medicina humana y veterinaria puede proporcionar más información y permitir que se alcance un equilibrio adecuado entre las necesidades zoonositarias y las consideraciones en materia de salud pública.

En respuesta a esta recomendación, la **OMSA OIE** decidió encomendar esta tarea a su Grupo *ad hoc* sobre resistencia a los agentes antimicrobianos. A partir de noviembre de 2004, el citado grupo debatió su mandato, la finalidad de la lista y la metodología, que la Comisión de Normas Sanitarias aprobó posteriormente en su reunión de enero de 2005 y que el Comité Internacional adoptó en mayo de 2005. Por lo tanto, la **OMSA OIE** emprendió oficialmente esta tarea.

### Ámbito de aplicación

La lista **de la OMSA** de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria:

- Incluye agentes antimicrobianos autorizados para ser utilizados en animales destinados a la producción de alimentos
- No incluye clases/subclases de antimicrobianos que se utilizan únicamente en medicina humana

---

<sup>1</sup> **OIE: World Organisation for Animal Health. World Organisation for Animal Health (founded as OIE).**

<sup>2</sup> FAO: Food and Agriculture Organization of the United Nations

<sup>3</sup> WHO: World Health Organization

- No incluye agentes antimicrobianos que se utilizan únicamente como promotores de crecimiento
- Se centra actualmente en antibacterianos y en otros agentes antimicrobianos importantes utilizados en medicina veterinaria

### Preparación del proyecto de lista

En agosto de 2005, el Director General de la [OMSA OIE](#) envió a los Delegados de todos los Países Miembros de la [OMSA OIE](#) y a las organizaciones internacionales que han suscrito un acuerdo de cooperación con la [OMSA OIE](#) un cuestionario preparado por el grupo *ad hoc* junto con una carta en la que se explicaba la importancia de la labor emprendida por la [OMSA OIE](#).

Se recibieron 66 respuestas. El índice de respuesta pone de manifiesto la importancia otorgada por los Países Miembros de la [OMSA OIE](#) de todas las regiones a esta cuestión. Las respuestas fueron analizadas primero por el Centro Colaborador de la [OMSA OIE para los productos médicos veterinarios<sup>4</sup> para los medicamentos veterinarios](#) y debatidas posteriormente por el grupo *ad hoc* en su reunión de febrero de 2006. De este modo, se estableció una lista de posibles agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina veterinaria, así como un resumen ejecutivo. La Comisión de Normas Biológicas aprobó la lista y la difundió a los Países Miembros con intención de someterla a la aprobación del Comité Internacional de la [OMSA OIE](#) durante la Sesión General de mayo de 2006.

### Discusión del Comité Internacional en la 74.<sup>a</sup> Sesión General de mayo de 2006

La lista se presentó al Comité Internacional durante la 74.<sup>a</sup> Sesión General. Se registró un intenso debate entre los Países Miembros. Entre las cuestiones planteadas, cabe destacar: 1) la lista incluía sustancias prohibidas en ciertos países; 2) algunas de las sustancias de la lista no se consideraban “críticas”; 3) la naturaleza de la lista – ¿obligatoria para los Países Miembros?; y 4) la inclusión de los agentes antimicrobianos usados como promotores del crecimiento. Aunque muchos Países Miembros apreciaron el trabajo realizado, se consideró adecuado seguir mejorando la lista, que fue aprobada como lista preliminar por la [Resolución N° 28](#).

### Revisión y adopción de la Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria

El grupo *ad hoc* se convocó en septiembre de 2016 con el fin de revisar los comentarios realizados durante la 74.<sup>a</sup> Sesión General del Comité Internacional de la [OMSA OIE](#), y la [Resolución N° 28](#) adoptada en esta misma Sesión General. A partir del análisis ulterior aportado por el Centro colaborador para los productos médicos veterinarios, el grupo *ad hoc* preparó sus recomendaciones finales sobre la Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria junto con un resumen ejecutivo, que fueron examinados y aprobados por la Comisión de Normas Biológicas en su reunión de enero de 2007 y que circularon entre los Países Miembros. La lista revisada se presentó al Comité Internacional durante su 75.<sup>a</sup> Sesión General en mayo de 2007 y se adoptó por unanimidad mediante la [Resolución N° 28](#).

La lista revisada se adoptó en mayo de 2013, mayo de 2015 y mayo de 2018 por la Asamblea Mundial de Delegados de la [OMSA OIE](#).

En julio de 2018, el grupo *ad hoc* llevó a cabo una evaluación técnica de la lista encaminada a mejorar la coherencia entre la terminología empleada en las listas de la OMS y de la [OMSA OIE](#) para la clasificación de los antimicrobianos, cuya revisión fue aprobada por la Comisión Científica en febrero de 2019. El informe de la Comisión Científica a la Asamblea Mundial de Delegados de la [OMSA OIE](#) se detalla en el informe final de la 86.<sup>a</sup> Sesión General.

---

<sup>4</sup> [Agencia Francesa de Seguridad Sanitaria Alimentaria, Medioambiental y Profesional \(ANSES\) y Agencia Francesa de Medicamentos Veterinarios \(ANMV\), Fougères, Francia](#)

---

## CRITERIOS USADOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS AGENTES ANTIMICROBIANOS IMPORTANTES PARA LA MEDICINA VETERINARIA

Para elaborar la lista, el grupo *ad hoc* convino en que cualquier agente antimicrobiano autorizado para ser usado en medicina veterinaria de acuerdo con los criterios de calidad, seguridad y eficacia definidos en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (Capítulo 6.10 Uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en medicina veterinaria) es importante. Por lo tanto, basándose en las contribuciones de los Países Miembros de la **OMSA OIE**, con el fin de proporcionar una lista completa, el grupo decidió tratar todos los agentes antimicrobianos usados en animales destinados a la producción de alimentos, dividiéndolos en agentes antimicrobianos de importancia crítica, agentes de importancia elevada y agentes de importancia.

A fin de seleccionar los criterios para definir los agentes antimicrobianos veterinarios importantes, hay que explicar una diferencia significativa entre el uso de dichos agentes en los seres humanos y en los animales: el gran número de especies diferentes que deben tratarse en medicina veterinaria.

Se seleccionaron los siguientes criterios para determinar el grado de importancia de las diferentes clases de agentes antimicrobianos veterinarios.

### Criterio 1. Tasa de respuesta al cuestionario sobre los agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria

Se consideró que este criterio se cumplía cuando una mayoría de los que respondieron (más del 50%) señalaron la importancia de una determinada clase de agentes antimicrobianos en su respuesta al cuestionario.

### Criterio 2. Tratamiento de una enfermedad grave de los animales y disponibilidad de agentes antimicrobianos alternativos

Se consideró que este criterio se cumplía cuando se identificaron los compuestos de una clase como esenciales contra determinadas infecciones y se carecía de alternativas terapéuticas suficientes.

Basándose en estos criterios, se establecieron las siguientes categorías:

- **Agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica:** son aquellos que cumplen **A LA VEZ** los criterios 1 Y 2
- **Agentes antimicrobianos veterinarios de importancia elevada:** son aquellos que cumplen el criterio 1 O el 2
- **Agentes antimicrobianos veterinarios de importancia:** son aquellos que **NO** cumplen **NI** el criterio 1 **NI** el 2.

### Revisión de la lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria

#### 2007

La reunión conjunta FAO/OMS/OIE de expertos sobre los antimicrobianos de importancia crítica que se celebró en Roma, Italia, en noviembre de 2007, recomendó que se revisase la lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria de forma regular y que la **OMSA OIE** siguiese precisando la clasificación de dichos agentes en función de su importancia para el tratamiento de enfermedades específicas de los animales.

#### 2012

El Grupo *ad hoc* sobre resistencia a los agentes antimicrobianos se reunió en julio de 2012 para revisar y actualizar la lista de la **OMSA OIE** de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria (lista de la **OMSA OIE**) teniendo en cuenta los **tres principales cambios en la categorización de los** agentes de importancia crítica de lista de la OMS de agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana. El grupo hizo recomendaciones para el empleo de la lista de la OIE actualizada.

#### 2018

El Grupo *ad hoc* sobre resistencia a los agentes antimicrobianos se reunió en enero de 2018 para revisar y actualizar la lista de la **OMSA OIE** teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- El Plan de Acción Mundial que defiende la eliminación progresiva del uso de antibióticos para la promoción del crecimiento en animales en ausencia de análisis de riesgo;

- La **Resolución N° 28** adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la **OMSA OIE** en mayo de 2017;
- La quinta revisión de la lista de agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina en humanos (2016) de la OMS que agregó la Colistina a la categoría de antimicrobianos de importancia crítica y de máxima prioridad; y
- El informe de la **OMSA OIE** sobre las ventas de agentes antimicrobianos para animales (2016), en particular el agente antimicrobiano usado como promotor del crecimiento (versión en Inglés, página 30, punto 5)

El Grupo **ad hoc** recomendó usar la lista actualizada de la **OMSA OIE**.

## **2019**

**La directora general creó el Grupo de trabajo sobre la resistencia a los antimicrobianos tras la adopción de la Resolución N° 14 en la 87.ª Sesión General de la OMSA. Este grupo de trabajo sustituyó al Grupo ad hoc sobre la resistencia a los antimicrobianos con el fin de:**

- **garantizar la sostenibilidad de la Estrategia de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos y su uso prudente;**
- **implementar las recomendaciones formuladas en el marco de la 2.ª Conferencia Mundial de la OMSA sobre el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos.**

## **2021**

**Los cambios editoriales efectuados en la lista se publicaron en la Sesión General de 2021, se corrigió la ortografía incorrecta de algunos agentes antimicrobianos y se señaló una referencia obsoleta al Capítulo 6.9, que se reemplazó por el Capítulo 6.10.**

## **2024**

**El Grupo de trabajo sobre la resistencia a los antimicrobianos revisó la sección de recomendaciones de la Lista de la OMSA y la aprobó en el marco de su reunión bianual de febrero de 2024. Durante la revisión, el grupo de trabajo tuvo en cuenta los nuevos criterios de categorización de la Lista de la OMS de antimicrobianos de importancia médica, que ahora incluye la clasificación AWaRe y la Lista de la OMS de antimicrobianos de importancia crítica, lo que dio lugar al desplazamiento de los derivados del ácido fosfónico (por ejemplo, la fosfomicina) a los agentes antimicrobianos de importancia crítica y máxima prioridad.**

**El grupo de trabajo hizo recomendaciones para el uso de la Lista de la OMSA actualizada.**

### **Recomendaciones**

Cualquier utilización de agentes antimicrobianos en animales deberá ser acorde a las normas de la **OMSA OIE** sobre uso responsable y prudente contemplada en el Capítulo **6.9, 6.10** del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y el Capítulo 6.3. del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*.

El uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos no incluye el uso de antibióticos para promover el crecimiento en ausencia de análisis de riesgo.

En virtud de los criterios enunciados anteriormente, los agentes antimicrobianos de la lista de la **OMSA OIE** se clasifican en tres categorías: agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica, agentes antimicrobianos veterinarios de importancia elevada y agentes antimicrobianos de importancia.

Sin embargo, un agente, una clase o una subclase determinados pueden considerarse de importancia crítica para el tratamiento de una enfermedad dada de una especie en concreto (véanse los comentarios al respecto en la tabla de clasificación de los agentes antimicrobianos veterinarios importantes para los animales destinados a la producción de alimentos).

Para ciertos agentes antimicrobianos, existe poca o ninguna alternativa para el tratamiento de **algunas** enfermedades específicas de las especies diana, como se indica en los comentarios de la lista de la **OMSA OIE**; en ese contexto, deberá prestarse particular atención al uso de agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica y de determinados agentes antimicrobianos veterinarios de importancia elevada.

Dentro de la categoría de agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica de la lista de la OIE, En la lista de la OMSA, algunas clases y subclases de agentes antimicrobianos específicos ~~son se consideraron~~ de importancia crítica y máxima prioridad (HPCIA, por sus siglas en inglés) por la OMS tanto para la salud humana como para la sanidad animal, como es actualmente el caso de las fluoroquinolonas, y de la tercera y cuarta generación de cefalosporinas, la colistina (polimixina E) y los derivados del ácido fosfónico (por ejemplo, la fosfomicina). En 2016, la colistina se agregó a la categoría de agentes antimicrobianos o de importancia crítica y prioridad máxima de la OMS. Por lo tanto, los agentes antimicrobianos de importancia crítica y máxima prioridad (HPCIA) ~~esas dos clases de agentes antimicrobianos y la colistina~~ deberán emplearse de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

- ~~No usarse como tratamiento preventivo aplicado en los alimentos o el agua en ausencia de signos clínicos en el/los animal/es tratado/s.~~
- ~~No usarse como tratamiento preventivo en un individuo o en un grupo de animales con riesgo de contraer una infección específica o en una situación específica en la que es probable que se produzca una enfermedad infecciosa si no se administra el medicamento.~~
- No usarse como primer tratamiento a menos que esté justificado; cuando se emplee como segundo tratamiento, en teoría deberá hacerse sobre la base de los resultados de pruebas bacteriológicas.
- Su uso fuera de lo indicado en su autorización de comercialización (AC) o diferente del resumen de las características del producto (RCP) deberá limitarse y reservarse a los casos en los que no existan otras opciones de sustitución y de conformidad con ~~Dicha utilización deberá ser conforme a~~ la legislación nacional en vigor.
- Prohibir urgentemente su uso como promotores del crecimiento

Las clases que se encuentran en la categoría de HPCIA de la OMS ~~de agentes antimicrobianos de importancia crítica y máxima prioridad~~ debe ser de prioridad absoluta para los países la eliminación progresiva del uso de antimicrobianos como promotores del crecimiento.

La lista de la OMSA OIE de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria se basa en dictámenes científicos de expertos y se actualizará con regularidad a medida que se disponga de nueva información.

Las clases/subclases de agentes antimicrobianos usados únicamente en medicina humana (por ejemplo, carbapenemes) no están incluidas en la lista de la OMSA OIE. Dado que es necesario preservar la eficacia de ~~los dichos~~ agentes antimicrobianos en la medicina humana, deberá considerarse cuidadosamente su posible uso basado en la evaluación del riesgo y la evidencia existente (incluido el uso fuera de lo indicado en la AC o no conforme al RCP) o su posible autorización de uso en los animales o ambos.

### Abreviaturas:

Las especies animales en las que se usan los agentes antimicrobianos y categorías de antimicrobianos de importancia veterinaria se abrevian de las siguientes formas:

AVI:	Aves	EQU:	Équidos	AVIC:	agentes antimicrobianos veterinarios de importancia crítica
API:	Abejas	LEP:	Conejos	AVIE:	agentes antimicrobianos veterinarios de importancia elevada
BOV:	Bovinos	OVI:	Ovinos	AVIM:	agentes antimicrobianos veterinarios de importancia
CAP:	Caprinos	PIS:	Peces		
CAM:	Camélidos	SUI:	Suidos		

**CLASIFICACIÓN DE LOS AGENTES ANTIMICROBIANOS VETERINARIOS IMPORTANTES  
PARA LOS ANIMALES DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

<b>ANTIMICROBIAL AGENTS (CLASS, SUB-CLASS, SUBSTANCE)</b>	<b>SPECIES</b>	<b>Specific comments</b>	<b>VCIA</b>	<b>VHIA</b>	<b>VIA</b>
<b>AMINOCUMARINAS</b> Novobiocina	AVI, BOV, CAP, OVI, PIS	La novobiocina se usa para el tratamiento local de la mastitis y para las septicemias de los peces. <b>En la actualidad, esta clase se utiliza exclusivamente en animales.</b>			X
<b>AMINOCICLITOL</b> Espectinomina	AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI	Se emplea para infecciones respiratorias en bovinos e infecciones entéricas en múltiples especies.	X		
<b>AMINOGLUCÓSIDOS</b> Dihidroestreptomicina  Estreptomicina	AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI  API, AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI	La amplia gama de aplicaciones y el tipo de enfermedades tratadas convierten a los aminoglucósidos en agentes sumamente importantes para la medicina veterinaria.			
<b>AMINOGLUCÓSIDOS + 2 DEOXIESTREPTAMINA</b>  Amikacina Apramicina Framicetina Fortimicina Neomicina  Gentamicina Kanamicina  Paromomicina Tobramicina	EQU AVI, BOV, LEP, OVI, SUI BOV, LEP, OVI, SUI BOV, CAP, OVI AVI, BOV, CAM, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI AVI, BOV, EQU, PIS, SUI API, AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI AVI, BOV, CAP, OVI, LEP, SUI EQU	Los aminoglucósidos son importantes para las septicemias, las enfermedades digestivas, respiratorias y urinarias.  La gentamicina está indicada para las infecciones debidas a <i>Pseudomonas aeruginosa</i> , con pocas alternativas. <b>La apramicina y la fortimicina solo se usan en animales.</b>  Se dispone de pocas alternativas económicas.	X		
<b>ANFENICOLES</b>  Florfenicol  Tianfenicol	AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI  AVI, BOV, CAP, OVI, PIS, SUI	La amplia gama de aplicaciones y el tipo de enfermedades tratadas convierten a los fenicoles en agentes sumamente importantes para la medicina veterinaria.  Esta clase es particularmente importante para tratar ciertas enfermedades de los peces, para las que existen pocas alternativas de tratamiento, o ninguna.  Esta clase también representa una alternativa útil para las infecciones respiratorias de los bovinos, los suidos y las aves de corral.  Esta clase, en particular el florfenicol, se usa para tratar la pasteurelosis en los bovinos y los cerdos.	X		
<b>ANSAMICINA – RIFAMICINAS</b> Rifampicina Rifaximina	EQU BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI	Esta clase de agentes antimicrobianos solo está autorizada en algunos países y con un número de indicaciones muy limitado (mastitis) y hay pocas alternativas disponibles.  La rifampicina es esencial para el tratamiento de infecciones por <i>Rhodococcus equi</i> en los potros. Sin embargo, solo está disponible en unos pocos países, por lo que su clasificación general es de AVMI.		X	
<b>ARSENICALES</b>  Nitarsón	AVI, SUI	Los arsenicales se emplean para luchar contra la coccidiosis intestinal parasitaria ( <i>Eimeria</i> spp.).			X



ANTIMICROBIAL AGENTS (CLASS, SUB-CLASS, SUBSTANCE)	SPECIES	Specific comments	VCIA	VHIA	VIA
Roxarsona	AVI, SUI				
<b>BICICLOMICINA</b>  Bicozamcina	BOV, PIS, SUI	La biciclomocina figura en la lista para las enfermedades digestivas y respiratorias de los bovinos, y para las septicemias de los peces.			X
<b>CEFALOSPORINAS</b>					
<b>CEPHALOSPORINAS PRIMERA GENERACIÓN</b>  Cefacetil Cefalexina Cefalonium Cefalotina Cefapirina Cefazolina	BOV AVI, BOV, CAP, EQU, OVI, SUI BOV, CAP, OVI EQU BOV BOV, CAP, OVI	Las cefalosporinas se usan para el tratamiento de las septicemias, de las infecciones respiratorias y de las mastitis.		X	
<b>CEFALOSPORINAS SEGUNDA GENERACIÓN</b>  Cefuroxima	BOV				
<b>CEFALOSPORINA TERCERA GENERACIÓN</b>  Cefoperazona Ceftiofur  Ceftriaxona	BOV, CAP, OVI AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI  BOV, OVI, SUI	La amplia gama de aplicaciones y el tipo de enfermedades tratadas convierten a las cefalosporinas de tercera y cuarta generación en agentes sumamente importantes para la medicina veterinaria.  Las cefalosporinas se usan para el tratamiento de las septicemias, de las infecciones respiratorias y de las mastitis.	X		
<b>CEFALOSPORINA CUARTA GENERACIÓN</b>  Cefquinoma	BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI	Las alternativas tienen una eficacia limitada debido a un espectro inadecuado o a la presencia de resistencia a los agentes antimicrobianos.			
<b>FUSIDANO</b>  Ácido fusídico	BOV, EQU	El ácido fusídico se emplea en el tratamiento de las enfermedades oftalmológicas de los bovinos y los caballos.			X
<b>IONÓFOROS</b>  Lasalocid Maduramicina Monensina Narasina Salinomicina Semduramicina	AVI, BOV, LEP, OVI AVI API, AVI, BOV, CAP AVI, BOV AVI, LEP, BOV, SUI AVI	Los ionóforos son esenciales para la salud animal, porque se usan para luchar contra la coccidiosis intestinal parasitaria ( <i>Eimeria</i> spp.), para la que hay pocas o ninguna alternativa disponible.  Los ionóforos son de importancia crítica en las aves de corral.  <b><u>Actualmente, esta clase solo se usa en animales.</u></b>		X	
<b>LINCOSAMIDAS</b>  Lincomicina  Pirlimicina	API, AVI, BOV, CAP, OVI, PIS, SUI  BOV, SUI	Las lincosamidas son esenciales para el tratamiento de la neumonía causada por micoplasmas, la artritis infecciosa y la enteritis hemorrágica de los cerdos.		X	
<b>MACROLIDOS</b>					
<b>MACROLIDOS CON ANILLO 14-MEMBRADOS</b>  Eritromocina  Oleandomicina	API, AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI  BOV	La amplia gama de aplicaciones y el tipo de enfermedades tratadas convierten a los macrólidos en agentes sumamente importantes para la medicina veterinaria.  <b>Los macrólidos se usan para tratar las infecciones por micoplasmas en</b>	X		



ANTIMICROBIAL AGENTS (CLASS, SUB-CLASS, SUBSTANCE)	SPECIES	Specific comments	VCIA	VHIA	VIA
<b>MACROLIDOS CON ANILLO 15-MEMBRADOS</b> Gamitromicina Tulatromicina	BOV BOV, SUI	<p>los cerdos y las aves de corral, la enfermedad hemorrágica digestiva en los cerdos (<i>Lawsonia intracellularis</i>) y los abscesos del hígado (<i>Fusobacterium necrophorum</i>) en los bovinos, cuando existen muy pocas alternativas.</p> <p>También se usan los macrólidos para las infecciones respiratorias de los bovinos.</p>			
<b>MACROLIDOS CON ANILLO 16-MEMBRADOS</b> Carbomicina Josamicina Kitasamicina Mirosamicina Espiramicina Terdecamicina Tildipirosina Tilmicosina Tilosina Tilvalosina	AVI PIS, SUI AVI, SUI, PIS API, AVI, SUI, PIS AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI SUI BOV, SUI AVI, BOV, CAP, LEP, OVI, SUI API, AVI, BOV, CAP, LEP, OVI, SUI AVI, SUI				
<b>MACROLIDOS C17</b> Sedecamicina	SUI				
<b>ORTOSOMICINAS</b> Avilamicina	AVI, LEP, SUI				
<b>PENICILINAS</b>		<p><b>Actualmente, penetamato (iohidrato) solo se usa en animales.</b></p> <p>La amplia gama de aplicaciones y el tipo de enfermedades tratadas convierten a las penicilinas en agentes sumamente importantes para la medicina veterinaria.</p> <p>Esta clase se usa para el tratamiento de las septicemias, y de las infecciones respiratorias y de las vías urinarias.</p> <p>Esta clase es muy importante para el tratamiento de muchas enfermedades en una amplia gama de especies animales.</p> <p>Se dispone de pocas alternativas económicas.</p>	X		
<b>PENICILINAS NATURALES (incluidas esteres y sales)</b> Benethamine penicilina Bencilpenicilina Bencilpenicilina procaina / Penicilina benzatina Penetamato (iohidrato)	BOV AVI, BOV, CAM, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI AVI, BOV, CAM, CAP, EQU, OVI, SUI BOV				
<b>AMINOPENICILINAS</b> Mecilinam	BOV, SUI				
<b>AMINOPENICILINAS</b> Amoxicilina Ampicilina Hetacilina	AVI, BOV, CAP, EQU, OVI, PIS, SUI AVI, BOV, CAP, EQU, OVI, PIS, SUI BOV				
<b>AMINOPENICILINA + INHIBIDOR DE LA BETALACTAMASA</b> Amoxicilina + Ácido clavulánico Ampicilina + Sulbactam	AVI, BOV, CAP, EQU, OVI, SUI BOV, SUI				
<b>CARBOXIPENICILINAS</b> Ticarcilina Tobicilina	EQU PIS				
<b>UREIDOPENICILINA</b> Aspoxicilina	BOV, SUI				
<b>FENOXIPENICILINAS</b>					

<b>ANTIMICROBIAL AGENTS (CLASS, SUB-CLASS, SUBSTANCE)</b>	<b>SPECIES</b>	<b>Specific comments</b>	<b>VCIA</b>	<b>VHIA</b>	<b>VIA</b>
Feneticilina Fenoximetilpenicilina	EQU AVI, SUI				
<b>PENICILINAS ANTIESTAFLOCOCOS</b> Cloxacilina Dicloxacilina Nafcilina Oxacilina	BOV, CAP, EQU, OVI, SUI BOV, CAP, OVI, AVI, SUI BOV, CAP, OVI BOV, CAP, EQU, OVI, SUI				
<b>DERIVADOS DEL ÁCIDO FOSFÓNICO</b> Fosfomicina	AVI, BOV, PIS, SUI	La fosfomicina es esencial para el tratamiento de ciertas enfermedades de los peces para las que existen pocas alternativas de tratamiento. Sin embargo, solo está disponible en unos pocos países, por lo que su clasificación general es de AVMI..		X	
<b>PLEUROMUTILINAS</b> Tiamulina Valnemulina	AVI, CAP, LEP, OVI, SUI SUI	La clase de las pleuromutilinas es esencial contra las infecciones respiratorias de los cerdos y las aves de corral.  Esta clase también es de importancia crítica contra la disentería de los suidos ( <i>Brachyspira hyodysenteriae</i> ). Sin embargo, solo está disponible en unos pocos países, por lo que su clasificación general es de AVMI.		X	
<b>POLIPÉPTIDOS</b> Bacitracina Enramicina Gramicidina	AVI, BOV, LEP, SUI, OVI AVI, SUI EQU	La bacitracina se usa contra la enteritis necrótica en las aves de corral.  Esta clase está indicada para las septicemias, colibacilosis, salmonelosis e infecciones urinarias.		X	
<b>POLYMYXINS</b> Polymixin B Polymixin E (colistin)	BOV, CAP, EQU, LEP, OVI AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI	Los polipéptidos cíclicos se usan mucho contra las infecciones digestivas Gram negativas.			
<b>QUINOLONAS</b> <b>QUINOLONAS PRIMERA GENERACIÓN</b> Flumequina Miloxacina Ácido nalidixico Ácido oxolínico	AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI PIS BOV AVI, BOV, LEP, PIS, SUI, OVI	Las quinolonas de primera generación se usan para el tratamiento de septicemias e infecciones, tales como la colibacilosis.		X	
<b>QUINOLONAS PRIMERA GENERACIÓN (FLUOROQUINOLONAS)</b> Ciprofloxacina Danofloxacina Difloxacina Enrofloxacina Marbofloxacina Norfloxacina Ofloxacina Orbifloxacina Sarafloxacina	AVI, BOV, SUI BOV, CAP, LEP, OVI, SUI AVI, BOV, LEP, SUI AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI BOV, EQU, LEP, SUI AVI, BOV, CAP, LEP, OVI, SUI AVI, SUI BOV, SUI PIS	La amplia gama de aplicaciones y el tipo de enfermedades tratadas convierten a las fluoroquinolonas en agentes sumamente importantes para la medicina veterinaria.  Las fluoroquinolonas tienen una importancia crítica para el tratamiento de septicemias, e infecciones respiratorias y digestivas.	X		
<b>QUINOXALINAS</b>					

<b>ANTIMICROBIAL AGENTS (CLASS, SUB-CLASS, SUBSTANCE)</b>	<b>SPECIES</b>	<b>Specific comments</b>	<b>VCIA</b>	<b>VHIA</b>	<b>VIA</b>
Carbadox Olaquinox	SUI SUI	Las quinoxalinas (carbadox) se usan para las enfermedades digestivas de los cerdos (por ejemplo, la disentería porcina). <b>Actualmente, esta clase solo se usa en animales.</b>			X
<b>SULFONAMIDAS</b> Sulfaclopiridazina Sulfadiazina Sulfadimetoxina Sulfadimidina (Sulfametazina, Sulfadimerazina) Sulfadoxina Sulfafurazol Sulfaguanidina Sulfamerazina Sulfadimetoxazol Sulfametoxina Sulfamonometoxina Sulfanilamida Sulfapiridina Ftalilsulfatiazol Sulfaquinoxalina	AVI, BOV, SUI AVI, BOV, CAP, OVI, SUI AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI AVI, BOV, EQU, OVI, SUI BOV, PIS AVI, CAP, OVI AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI AVI, BOV, SUI AVI, PIS, SUI AVI, PIS, SUI BOV, CAP, OVI BOV, SUI SUI AVI, BOV, CAP, LEP, OVI	La amplia gama de aplicaciones y el tipo de enfermedades tratadas convierten a las sulfonamidas en agentes sumamente importantes para la medicina veterinaria.  <b>Las diferentes clases, solas o combinadas, tienen una importancia crítica para el tratamiento de una amplia gama de enfermedades (infecciones de origen bacteriano, coccidial y protozoario) de numerosas especies de animales.</b>	X		
<b>SULFONAMIDAS+ DIAMINOPIRIMIDINAS</b> Ormetoprima+ Sulfadimetoxina Sulfametoxipiridazina Trimetoprima+ Sulfonamida	AVI, PIS AVI, BOV, EQU, SUI AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI				
<b>DIAMINOPIRIMIDINAS</b> Baquiloprima Ormetoprima Trimetoprima	BOV, SUI AVI AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI				
<b>ESTREPTOGRAMINAS</b> Virginiamicina	AVI, BOV, OVI, SUI	La virginiamicina es un agente antimicrobiano importante para la prevención de la enteritis necrótica ( <i>Clostridium perfringens</i> ).			X
<b>TETRACICLINAS</b> Clortetraciclina Doxiciclina Oxitetraciclina	AVI, BOV, CAP, EQU, LEP, OVI, SUI AVI, BOV, CAM, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI API, AVI, BOV, CAM, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI	La amplia gama de aplicaciones y el tipo de enfermedades tratadas convierten a las tetraciclina en agentes sumamente importantes para la medicina veterinaria.  Esta clase tiene una importancia crítica para el tratamiento de numerosas enfermedades bacterianas y clamidiales,	X		

ANTIMICROBIAL AGENTS (CLASS, SUB-CLASS, SUBSTANCE)	SPECIES	Specific comments	VCIA	VHIA	VIA
Tetraciclina	API, AVI, BOV, CAM, CAP, EQU, LEP, OVI, PIS, SUI	<p>en una amplia gama de especies de animales.</p> <p><b>Esta clase también tiene una importancia crítica para el tratamiento de los animales contra la cowdriosis (<i>Ehrlichia ruminantium</i>) y la anaplasmosis (<i>Anaplasma marginale</i>) debido a la falta de alternativas antimicrobianas.</b></p>			
<b>TIOSTREPTONA</b> Nosiheptida	SUI	Actualmente, esta clase se usa en el tratamiento de ciertas afecciones dermatológicas.			X